

ORD. 162/2005 - APROBACIÓN DECR. AD - REFERÉNDUM NUEVA CONVOCATORIA PARA ACTUALIZACIÓN DE DATOS DEL "REGISTRO DE DEMANDA DE VIVIENDA".-

Publicado el 9 noviembre, 2005

...VISTO.

El Expediente N° 180-E-2005, iniciado por Mensaje N° 151/2005 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO.

- QUE por el mismo se solicita la aprobación del Decreto N° 984/05, por el que se autorizó a la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano de esta Municipalidad de Salto, a realizar la actualización de datos y documentación del "Registro de Demanda de Vivienda", conforme lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 114/93 y sus modificatorias 132/01 y 054/03;
- QUE el Departamento Ejecutivo considera pertinente realizar una nueva convocatoria;
- QUE es potestad de este Cuerpo aprobar los Decretos librados por el Departamento Ejecutivo "Ad-Referendum";

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º. Apruébase en todos sus términos el DECRETO N° 984/05 librado por el Departamento Ejecutivo "Ad-Referendum" del Honorable Concejo Deliberante de Salto, por el que se autorizó a realizar una nueva convocatoria para la actualización de datos y documentación del "Registro de Demanda de Vivienda".-

ARTICULO 2º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

*Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los nueve días del mes de Noviembre del año Dos mil cinco.-

ENTRADA.

En la SESIÓN ORDINARIA de fecha 26 de Octubre de 2005, y destinado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

SALIDA.

En la SESIÓN ORDINARIA de fecha 9 de Noviembre de 2005, dicho Proyecto fue fundamentado y aprobado en general y particular por unanimidad por el Honorable Cuerpo.-

Remitimos copia al Departamento Ejecutivo, con fecha 14 de Noviembre de 2005